



COMITE DE EVALUACIÓN

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **26 de Agosto de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 36/2025**, convocada para la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISIÓN DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID N° 472320**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.-----

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 472320.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N.º 1616/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	Roberto Rodríguez Arias	GCE Grupo Comercial Empresarial	2888010-2	corporativogce@gmail.com
2				

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	GCE Grupo Comercial Empresarial	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/ constancia 1856828	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/ constancia 1856828	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial. -----

Ever L. Alvarez

Albino R. Rivero

Ronald A. Justiniano



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: **GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
GCE Grupo Comercial Empresarial	Roberto Rodríguez Arias	2.888.010	Propietario	No registra datos en el SINARH	Cumple

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
8183458

8183458

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Conforme el cuadro ut supra, se observan que el propietario de la firma **GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2. -

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente **"GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2"**, **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="2888010-2"/>	Razón social:	<input type="text"/>

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Ever L. Alvarez

Albino R. Riveros

Fernando A. Justiniano



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se constata que el oferente: **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	GCE Grupo Comercial Empresarial	2888010-2	corporativogce@gmail.com	Gs. 5.580.000
2				

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2. -----

Provisión de cartuchos, tinta y toner's									
Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presenta ción	Marca	Proce dencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA N° 664 COLOR	Unidad	Unidad	HP	China	1	120.000	120.000
2	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA N° 664 NEGRO	Unidad	Unidad	HP	China	1	125.000	125.000
3	12171703-001	TINTA N° T544 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
4	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
5	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
6	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
7	12171703-001	TINTA T524 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	140.000	140.000
8	12171703-003	TINTA T524 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
9	12171703-003	TINTA T524 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
10	12171703-003	TINTA T524 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
11	12171703-001	TINTA T664 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	105.000
12	12171703-003	TINTA T664 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	105.000
13	12171703-003	TINTA T664 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
14	12171703-003	TINTA T664 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	115.000	115.000
15	44103103-001	TONER TN 1060 ORIGINAL - BROTHER HL 1212W-HL 1200	Unidad	Unidad	Brother	China	1	315.000	315.000
16	44103103-001	TONER BROTHER TN3449 ORIGINAL - BROTHER DCP-L5600DN COMPATIBLE CON TONER TN 850/3479	Unidad	Unidad	Brother	China	1	1.225.000	1.225.000
17	44103103-001	TONER MP 501	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	265.000	265.000
18	44103103-001	TONER MP 301	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	135.000	135.000
19	44103103-001	TONER MP 402	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	225.000	225.000
20	44103103-001	TONER HP W1105A-107A - IMPRESORA HP 107W	Unidad	Unidad	HP	China	1	520.000	520.000
21	44103103-001	TONER HP W1130A	Unidad	Unidad	HP	China	1	685.000	685.000
22	44103103-001	TONER HP 85A	Unidad	Unidad	HP	China	1	680.000	680.000
Precio Total									5.580.000

Ever L. Alvarez

Alberto R. Rivera

Ronald A. Justiniano



COMITE DE EVALUACIÓN

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. --

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

Provisión de cartuchos, tinta y toner's									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	GCE Grupo Comercial Empresarial	Empresa: XXX
1	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA N° 664 COLOR	Unidad	Unidad	HP	China	1	120.000	
2	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA N° 664 NEGRO	Unidad	Unidad	HP	China	1	125.000	
3	12171703-001	TINTA N° T544 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	
4	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	
5	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	
6	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	
7	12171703-001	TINTA T524 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	140.000	
8	12171703-003	TINTA T524 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	
9	12171703-003	TINTA T524 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	
10	12171703-003	TINTA T524 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	
11	12171703-001	TINTA T664 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	
12	12171703-003	TINTA T664 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	
13	12171703-003	TINTA T664 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	
14	12171703-003	TINTA T664 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	115.000	
15	44103103-001	TONER TN 1060 ORIGINAL - BROTHER HL 1212W-HL 1200	Unidad	Unidad	Brother	China	1	315.000	
16	44103103-001	TONER BROTHER TN3449 ORIGINAL - BROTHER DCP-L5600DN COMPATIBLE CON TONER TN 850/3479	Unidad	Unidad	Brother	China	1	1.225.000	
17	44103103-001	TONER MP 501	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	265.000	
18	44103103-001	TONER MP 301	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	135.000	
19	44103103-001	TONER MP 402	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	225.000	
20	44103103-001	TONER HP W1105A-107A - IMPRESORA HP 107W	Unidad	Unidad	HP	China	1	520.000	
21	44103103-001	TONER HP W1130A	Unidad	Unidad	HP	China	1	685.000	
22	44103103-001	TONER HP 85A	Unidad	Unidad	HP	China	1	680.000	
								5.580.000	

Oferente 1: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2. -----

Precio Unitario Gs. 5.580.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos ochenta mil) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones). -----

Ever L. Alvarez

Albino R. Riveos

Ronald A. Justiniano



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, estos evaluadores dejan constancia que la citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente 1: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2.

Provisión de cartuchos, tinta y toner's									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Ca nt.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: GCE Grupo comercial empresarial		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	CARTUCHO DE TINTA N° 664 COLOR	Unidad	1	122.761	122.761	120.000	120.000	-2,25	En rango
2	CARTUCHO DE TINTA N° 664 NEGRO	Unidad	1	126.955	126.955	125.000	125.000	-1,54	En rango
3	TINTA N° T544 COLOR NEGRO	Unidad	1	96.633	96.633	95.000	95.000	-1,69	En rango
4	TINTA N° T544 COLOR CIAN	Unidad	1	98.533	98.533	95.000	95.000	-3,59	En rango
5	TINTA N° T544 COLOR MAGENTA	Unidad	1	98.533	98.533	95.000	95.000	-3,59	En rango
6	TINTA N° T544 COLOR AMARILLO	Unidad	1	98.000	98.000	95.000	95.000	-3,06	En rango
7	TINTA T524 COLOR NEGRO	Unidad	1	144.870	144.870	140.000	140.000	-3,36	En rango
8	TINTA T524 COLOR CIAN	Unidad	1	115.145	115.145	110.000	110.000	-4,47	En rango
9	TINTA T524 COLOR MAGENTA	Unidad	1	113.486	113.486	110.000	110.000	-3,07	En rango
10	TINTA T524 COLOR AMARILLO	Unidad	1	113.645	113.645	110.000	110.000	-3,21	En rango
11	TINTA T664 COLOR NEGRO	Unidad	1	107.730	107.730	105.000	105.000	-2,53	En rango
12	TINTA T664 COLOR CIAN	Unidad	1	106.053	106.053	105.000	105.000	-0,99	En rango
13	TINTA T664 COLOR MAGENTA	Unidad	1	110.053	110.053	110.000	110.000	-0,05	En rango
14	TINTA T664 COLOR AMARILLO	Unidad	1	115.553	115.553	115.000	115.000	-0,48	En rango
15	TONER TN 1060 ORIGINAL - BROTHER HL 1212W-HL 1200	Unidad	1	318.109	318.109	315.000	315.000	-0,98	En rango
16	TONER BROTHER TN3449 ORIGINAL - BROTHER DCP-L5600DN COMPATIBLE CON TONER TN 850/3479	Unidad	1	1.228.125	1.228.125	1.225.000	1.225.000	-0,25	En rango
17	TONER MP 501	Unidad	1	265.300	265.300	265.000	265.000	-0,11	En rango
18	TONER MP 301	Unidad	1	136.328	136.328	135.000	135.000	-0,97	En rango
19	TONER MP 402	Unidad	1	225.253	225.253	225.000	225.000	-0,11	En rango
20	TONER HP W1105A-107A - IMPRESORA HP 107W	Unidad	1	523.611	523.611	520.000	520.000	-0,69	En rango

Ever L. Alvarez

Miguel R. Echeverri

Fernando A. Sistiñana



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

21	TONER HP W1130A	Unidad	1	685.889	685.889	685.000	685.000	-0,13	En rango
22	TONER HP 85A	Unidad	1	683.619	683.619	680.000	680.000	-0,53	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios. -----

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL


Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

En esta Licitación el oferente **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, ha sido el único oferente por ende la posición no varía y dicho certificado es inaplicable. -----


No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable debido a que se presentó un único oferente. En consecuencia, la posición no varía


ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia

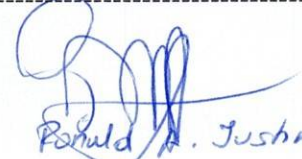
Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	Precio Total
1	GCE Grupo Comercial Empresarial	2888010-2	Gs. 5.580.000
2			

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa **"GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2"**. -----


Ever L. Alvarez


Alberto R. Riegos


Rosalva A. Justiniano



COMITE DE EVALUACIÓN

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma **GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**.

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		GCE Grupo Comercial Empresarial
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/ constancia 1856828
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	923.720.409	1.245.742.443	1.526.561.488	3.696.024.340	1.232.008.113	33,8	CUMPLE
	Pasivo Corriente	20.062.475	29.070.475	60.295.034	109.427.984	36.475.995		

Coefficiente de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	20.062.475	29.070.475	60.295.034	109.427.984	36.475.995	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.428.233.592	1.698.875.871	2.272.755.738	5.399.865.201	1.799.955.067		

Coefficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024

Concepto	Formula	2022	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	180.362.180	261.634.279	542.655.308	984.651.767	328.217.256	0,23	CUMPLE
	Capital	1.204.227.990	1.384.590.170	1.646.224.449	4.235.042.609	1.411.680.870		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera		GCE Grupo Comercial Empresarial
		Cumple/No Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2024 - 2023 y 2022), para contribuyentes de IRE GENERAL.		Cumple

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDL)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:

Demostrar la experiencia en venta de Tinta y tóner con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años 2022, 2023 y 2024.

Ger L. Alvarez

Albino R. Riveas

Ronald A. Justoliano



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Empresa: GCE Grupo Comercial Empresarial		
Monto Total de la Oferta	100.000.000	Cumple (116%)
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2024, 2023 y 2022)	116.245.000	
50% de La oferta presentada	50.000.000	

REQUISITOS DOCUMENTALES	GCE Grupo Comercial Empresarial
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

14. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con establecimiento habilitado para la venta del bien que oferta tener la capacidad para proveer en tiempo y forma según plan de entrega.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GCE Grupo Comercial Empresarial
	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de contar con establecimiento habilitado para el bien que oferta y la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma conforme plan de entrega	Cumple

15. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---

16. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2. -----

Provisión de cartuchos, tinta y toner's									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA N° 664 COLOR	Unidad	Unidad	HP	China	1	120.000	120.000
2	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA N° 664 NEGRO	Unidad	Unidad	HP	China	1	125.000	125.000
3	12171703-001	TINTA N° T544 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
4	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
5	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
6	12171703-003	TINTA N° T544 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	95.000	95.000
7	12171703-001	TINTA T524 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	140.000	140.000
8	12171703-003	TINTA T524 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
9	12171703-003	TINTA T524 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
10	12171703-003	TINTA T524 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
11	12171703-001	TINTA T664 COLOR NEGRO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	105.000
12	12171703-003	TINTA T664 COLOR CIAN	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	105.000	105.000

Javier L. Alvarez

Alberto E. Ziveros

Fernando A. Sushirian



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID 472320

INFORME Y RECOMENDACIÓN

13	12171703-003	TINTA T664 COLOR MAGENTA	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	110.000	110.000
14	12171703-003	TINTA T664 COLOR AMARILLO	Unidad	Unidad	EPSON	China	1	115.000	115.000
15	44103103-001	TONER TN 1060 ORIGINAL - BROTHER HL 1212W-HL 1200	Unidad	Unidad	Brother	China	1	315.000	315.000
16	44103103-001	TONER BROTHER TN3449 ORIGINAL - BROTHER DCP-L5600DN COMPATIBLE CON TONER TN 850/3479	Unidad	Unidad	Brother	China	1	1.225.000	1.225.000
17	44103103-001	TONER MP 501	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	265.000	265.000
18	44103103-001	TONER MP 301	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	135.000	135.000
19	44103103-001	TONER MP 402	Unidad	Unidad	Ricoh	Japón	1	225.000	225.000
20	44103103-001	TONER HP W1105A-107A - IMPRESORA HP 107W	Unidad	Unidad	HP	China	1	520.000	520.000
21	44103103-001	TONER HP W1130A	Unidad	Unidad	HP	China	1	685.000	685.000
22	44103103-001	TONER HP 85A	Unidad	Unidad	HP	China	1	680.000	680.000
								Precio Total	5.580.000

Precio Unitario Gs. 5.580.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos ochenta mil) IVA INCLUIDO. -----

Monto Mínimo Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones). -----

Monto Máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones). -----

17. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN


Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) GCE Grupo Comercial Empresarial CON RUC N° 2888010-2**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.


Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la ADJUDICACION de la LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 36/2025 "PROVISIÓN DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER'S" ID N° 472320, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: "GCE Grupo Comercial Empresarial con RUC N° 2888010-2, cuyo representante legal es el Señor Roberto Rodríguez Arias, cuyo monto de adjudicación para precio unitario asciende a la suma de Gs. 5.580.000 (Guaraníes Cinco millones quinientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, para Monto Mínimo la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y para Monto Máximo Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones), de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Luis Alvarez Mármol
Comité de Evaluación


Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación